

Nombre del alumno:

MEDARDO VENTURA JIMENEZ

Nombre del profesor:

LIC. LAURA JACQUELINE LOPEZ

Licenciatura en:

ENFERMERÍA

Materia:

BIOETICA

Nombre del trabajo:

SUPER NOTA

FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS A 27 DE FEBRERO DEL 2022

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MÉXICO



El derecho como el conjunto de normas jurídicas cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, en donde existen derechos y obligaciones



Se establece un marco normativo constitucional que permite contar con los elementos necesarios para gozar del derecho a la salud, así como del derecho a la protección de la salud



Binomio enfermería-derecho nos permite establecer límites para el ejercicio de aquélla en el marco de éste, es decir que el ejercicio de la enfermería implica su relación con el derecho, en donde se inscribe la responsabilidad, en virtud que existen métodos, reglas y protocolos normados para lograr el objetivo previsto en cada uno de ellos.



La clasificación del derecho es la siguiente: derecho privado, público y social. El privado se caracteriza por la ausencia de la intervención del estado, en el público interviene el estado y se destaca el derecho penal, en el social predomina el derecho laboral, se establece a relación trabajador-patrón.



El conocer las normas ayudan a actuar de manera correcta y, en su caso, remediar las controversias que surjan por ese incumplimiento, sea por una acción o bien por alguna omisión. En caso de incumplimiento a alguna o algunas de las normas que rigen los servicios de enfermería, se generarán procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales que permitirán el uso de los mecanismos de impugnación correspondientes.



